



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2004

VI Legislatura

Número 2

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

- I.** [Moción 7, sobre constitución de la Fundación del Teatro Romano de Cartagena](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
- II.** [Moción 18, sobre medidas para corregir las carencias del Conservatorio Profesional de Música de la ciudad de Murcia](#), formulada por don Francisco Javier Oñate Marín, del grupo parlamentario Socialista.
- III.** [Moción 11, sobre deficiencias existentes en los edificios de las escuelas oficiales de idiomas de Murcia y Cartagena](#), formulada por don Francisco Javier Oñate Marín, del grupo parlamentario Socialista.
- IV.** [Moción 9, sobre remisión a los centros escolares de las solicitudes de becas y ayudas para comedores escolares y agilización de su tramitación](#), formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Moción 7, sobre constitución de la Fundación del Teatro Romano de Cartagena.

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista, defiende la moción 7

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 8
El señor **Mercader León**, del G.P. Popular 8

La señora **Rosique Rodríguez** fija el texto de la moción..... 10

Se somete a **votación** la Moción 7 10

II. Moción 18, sobre medidas para corregir las carencias del Conservatorio Profesional de Música de la ciudad de Murcia.

El señor **Oñate Marín**, del G.P. Socialista, defiende la moción 10

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 11
El señor **Marín Torrecillas**, del G.P. Popular 11

El señor **Oñate Marín** fija el texto de la moción 13

Se somete a **votación** la Moción 18 14

III. Moción 11, sobre deficiencias existentes en los edificios de las escuelas oficiales de idiomas de Murcia y Cartagena.

El señor **Oñate Marín**, del G.P. Socialista, defiende la moción 14

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 15
El señor **Sánchez Cervantes**, del G.P. Popular 16

El señor **Oñate Marín** fija el texto de la moción 17

Se somete a **votación** la Moción 11 18

IV. Moción 9, sobre remisión a los centros escolares de las solicitudes de becas y ayudas para comedores escolares y agilización de su tramitación.

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto, defiende la moción 18

La señora **Moreno Pallarés**, del G.P. Popular, interviene en el turno general..... 19

El señor **Jaime Moltó** fija el texto de la moción 20

Se somete a **votación** la Moción 9 21

Se levanta la sesión a las 11 horas y 52 minutos

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

En primer lugar, mostrar la satisfacción de ser la primera Comisión que presida. Deseo por el bien de todos que entre todos consigamos lo que los ciudadanos de esta región esperan de nosotros en esta Comisión, y podamos transmitir esos principios sobre la educación y la cultura que creo que entre todos conseguiremos.

El primer punto del orden del día es la aprobación del acta de la sesión anterior, número 1, de 30 de junio de 2003. ¿Se aprueba?

Y por una cuestión de orden quisiera pedir a sus señorías alterar el orden de las mociones, pasando la número 3 a la número 5, de tal forma que la número 5 pasaría a ser la número 3, el punto segundo del orden del día.

Moción 7, debate y votación de la [Moción sobre constitución de la Fundación del Teatro Romano](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta.

El pasado 8 de septiembre en Cartagena se constituyó la Fundación del Teatro Romano, en la que estarán representados, según la composición aprobada, el Gobierno regional, el Ayuntamiento de Cartagena y Cajamurcia.

Ya existió una Fundación del Teatro Romano en el año 95, creada por el Gobierno municipal socialista, que fue paralizada por el Partido Popular cuando obtuvo el Gobierno municipal. Eso supuso que un instrumento tan importante para la recuperación y puesta en valor de la pieza angular de la riqueza arqueológica patrimonial de Cartagena, y quedó frenada, como acabo de decir, cuando llegó el Partido Popular.

Ha sido en el 2003 cuando se ha vuelto a constituir una nueva fundación, pero con una diferencia, que a nosotros nos parece sustancial, con la fundación que se creó en el año 95, y es que en el año 95 el Ayuntamiento de Cartagena consiguió la implicación no sólo del Gobierno regional, sino de un organismo tan importante en materia de recuperación de patrimonio arqueológico e histórico como es el Ministerio, el Gobierno central. El Ministerio de Cultura participaba no solamente con su presencia, sino también con su aportación económica para cuando se iniciaron los trabajos de recuperación de esta pieza tan importante de la arqueología de Cartagena.

Esta lentitud que estamos notando en esa recuperación del yacimiento del Teatro Romano, y fundamentalmente de su puesta en valor, está significando un factor muy negativo para los intereses de Cartagena.

El Teatro Romano es de una riqueza extraordinaria,

reconocida ya por todos los entendidos en la materia, que aportaría a la ciudad de Cartagena, al municipio de Cartagena, a su comarca, a la región, un atractivo no solamente de carácter cultural, cuyo valor es indiscutible, sino la potencialidad de desarrollo económico que aportaría en cuanto a convertirse en un factor extraordinario de atractivo para la cuestión del turismo en la zona.

Nosotros creemos que se está perdiendo mucho tiempo, que se va muy lento en esta materia, que lo que hay sobre la mesa son anuncios de proyectos, proyectos cuya cuantía económica es considerable. Se está hablando ahora de un proyecto conjunto entre la recuperación del Teatro Romano y el museo del Teatro Romano, un proyecto que ha sido encargado al arquitecto Rafael Moneo, el valor del proyecto que se ha hecho público oscila alrededor de los 4.000 millones de pesetas. Creemos que al ritmo inversor que se va no se le está dando el impulso necesario para conseguir la puesta en valor con carácter prácticamente inmediato. Aun sabiendo que estas cosas no se pueden hacer de la noche a la mañana, ya llevamos muchos años en esta cuestión y todavía no se aprecia lo que es la escenificación de la pieza de extraordinario valor que en Cartagena existe.

Por lo tanto, desde el grupo parlamentario Socialista queremos proponer a esta Asamblea Regional, porque además en esa fundación participa el Consejo de Gobierno, luego es parte implicada también el Consejo de Gobierno en la puesta en valor del Teatro Romano, proponemos que el Gobierno regional se dirija al Gobierno de la nación y le solicite su participación a todos los efectos en la Fundación del Teatro Romano.

Nosotros consideramos imprescindible la implicación del Gobierno central en una cuestión de interés tan importante y extraordinario como es esta pieza arqueológica. Y, además, que el Gobierno regional elabore y presente en la Asamblea Regional, desde luego, sin lugar a dudas, junto y en coordinación con el Ayuntamiento de Cartagena, un plan de actuación de recuperación y puesta en valor del Teatro Romano y realización del museo romano, con plazos de ejecución y fuentes de financiación.

En definitiva, queremos que el Gobierno regional se comprometa en la elaboración de ese proyecto, que ese proyecto pueda ser conocido por la Asamblea Regional y que se le pueda hacer un seguimiento al cumplimiento del mismo, con plazos de ejecución incluidos y financiación.

Gracias, señora presidenta.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Rosique.

A continuación, por el grupo parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señora presidenta.

Dicen que el hombre suele en muchas ocasiones tropezar dos veces en la misma piedra, ¿no? Lamentablemente, lo que nos mira en relación al Teatro Romano son diez años desde que se iniciara el proceso de excavación, los primeros trabajos de excavación. Es verdad lo que mencionaba la señora Rosique, que había constituido una fundación en la que tenía presencia, entre otros, la Administración central, una fundación que fue liquidada tan pronto entró el Gobierno del Partido Popular en el municipio de Cartagena, y en este tramo de tiempo se ha ido a golpe de impulsos, a golpe de improvisación, intentando captar apoyos financieros que han venido desde muy diversas situaciones: por una parte, la Administración regional con cantidades muy modestas anualmente presupuestadas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma; Repsol, que puntualmente también tuvo algún grado de participación; Cajamurcia, etcétera.

Nosotros siempre defendimos la necesidad y oportunidad de que existiese una fundación con capacidad para vehicular compromisos de financiación para acelerar al máximo tanto las tareas de excavación del Teatro Romano, las labores propias de documentación y guarda de los elementos que se iban recuperando, y fundamentalmente también comprometer al máximo de agentes económicos y administraciones públicas en el sentido de mayor importancia que iba a tener este hallazgo arqueológico, que era fundamentalmente el de la restitución de lo que en su momento fue el Teatro Romano de Cartagena.

Sin duda, es demasiado el tiempo que ha transcurrido, demasiados vaivenes en este sentido. Creo que el Gobierno del Partido Popular a nivel local y a nivel regional se ha dado cuenta, y siempre es bueno reconocer los errores, se ha dado cuenta que fue un error político mayúsculo el disolver aquella fundación existente en su momento, y ocho años más tarde ha vuelto a recuperar la fórmula de la fundación. Lamentablemente hemos perdido tiempo, hemos perdido un tiempo precioso, hemos perdido recursos económicos que se podían haber canalizado a través de esa fundación, aunque nosotros tenemos que decir que nos parece acertado el volver a la fórmula de la fundación para la agilización y la gestión de las ayudas públicas y privadas que favorezcan la finalización del proceso de recuperación y restitución del Teatro Romano.

Nosotros, efectivamente, echamos en falta el que en el convenio suscrito, que sin duda es un convenio cuantitativamente interesante, estamos hablando de 500 millones de pesetas que aportan Ayuntamiento de Cartagena, Comunidad Autónoma y Cajamurcia, pensamos que no debería ser limitativo, que puede ser un primer inicio ese vínculo que se ha establecido por estas administraciones y esta entidad financiera, pero que

debería estar abierto a otras posibilidades, a que participe la Obra Social de la CAM también en ese asunto; de que pudiera participar, por qué no, la propia Administración central a través del Ministerio de Cultura, intentando impulsar, conociendo que el coste de la restitución va a ser de 4.000 millones de pesetas.

En los términos de compromiso que actualmente hay suscritos por parte del Ayuntamiento de Cartagena, Comunidad Autónoma y Cajamurcia, por importe de 3 millones de euros, estaríamos hablando de un plazo aproximadamente de 10 años, supuesto que en esa financiación está previsto lógicamente los gastos de funcionamiento de esa propia fundación.

Nosotros pensamos que la iniciativa del grupo parlamentario Socialista es oportuna. Es oportuna por dos situaciones: una, porque abre la posibilidad de mayor compromiso de administraciones, y entiendo que también de otras entidades que puedan sumarse a esa fundación y, por tanto, hacer inyecciones de carácter financiero; y, en segundo lugar, porque yo creo que no es bueno que ningún ciudadano, ninguna fuerza política, ningún agente social pueda interpretar que la fundación es un mecanismo de falta de transparencia, de falta de análisis, de exposición de lo que ahí se está gestionando.

En ese sentido, creo que es bueno el que esta Asamblea dictamine el dirigirnos a la Administración central para que pueda participar en esa fundación, por una parte, y también pensamos que es bueno el que esta Asamblea pueda conocer y opinar sobre los planes de actuación que se puedan ir planteando en relación a la puesta en valor del Teatro Romano.

En ese sentido, manifestamos nuestra posición favorable a la moción presentada.

Nada más.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Moltó.

A continuación tiene la palabra, por el grupo parlamentario Popular, don Benito Javier Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vista la moción presentada por el grupo Socialista referida a la Fundación del Teatro Romano, entendemos desde el grupo Popular que no puede ser aprobada porque en su argumentación y en el cuerpo de la moción existen muchas inexactitudes y por otra serie de circunstancias que ahora pasaré a relatar.

Se dice en el cuerpo de la moción que la fundación creada el pasado 8 de septiembre viene a paralizar la aprobada por Pleno en el año 95 por el Gobierno socialista del Ayuntamiento de Cartagena. No habría problema en esa afirmación si no fuera porque la primera, la aprobada por Pleno del año 95, fue creada el 30 de enero

de ese mismo año, y en los cuatro meses que pasaron hasta las elecciones autonómicas y municipales en las que ganó el Partido Popular, no es que no se reuniera, es que ni siquiera se constituyó esa fundación. Es decir, de hecho no existió ninguna fundación. Por lo tanto, el único que paralizó esa fundación fue el mismo equipo de Gobierno socialista del Ayuntamiento de Cartagena que la creó y no la reunió ni una sola vez.

La fundación actual, denominada “Fundación Teatro Romano de Cartagena”, se crea mediante escritura pública el día 21 de marzo del 2003, celebra su primera sesión constituyente el día 8 de septiembre de 2003, y se nombran los órganos que la constituyen según sus estatutos.

Entre sus patronos fundacionales sólo se encuentran la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena y Cajamurcia, porque desde el año 1995 hasta el año 2003 son las únicas instituciones que han invertido dinero en el proyecto.

No es necesaria la intervención y participación del Ministerio de Cultura, pues con los patronos actuales está garantizada la financiación en el tiempo previsto, y no son 3.000 euros como viene en el cuerpo de la moción, es un millón de euros por cada uno de los patronos al año entre los años 2004 y 2008, no son 3.000 euros sino que es un millón de euros. Es decir, como ha dicho el portavoz del grupo Mixto, son 500 millones de pesetas al año y el resto está asegurado por la amortización de Cajamurcia.

Además, es un presupuesto finalista destinado única y exclusivamente a la financiación de este proyecto, y son esos 5 años porque técnicamente es imposible hacerlo en menos.

La participación del Ministerio de Cultura en la ciudad de Cartagena no se debe cerrar ahí y no lo hace. Si el presupuesto y la financiación para este proyecto están asegurados por los tres patronos actuales, es preferible destinar ayudas y proyectos del propio Ministerio a otros proyectos, como se está haciendo ahora, como es la rehabilitación de la casa consistorial, el Auditorio, el Museo de Arqueología Marítima y todos aquellos que puedan seguir viniendo.

Pero el hecho de que esta fundación se constituyera en el año 2003 no quiere decir que ahí se iniciaran los trabajos. Desde que el Partido Popular gobierna en el Ayuntamiento de Cartagena y en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desde el año 95, los tres patronos actuales, las dos administraciones y Cajamurcia, firmaron un convenio donde aportaban 20 millones de pesetas al año, y desde entonces se han hecho muchas cosas.

Se adquirió, por acuerdo, sin recurrir a la expropiación, más de 100 viviendas que existían en la zona. Se demolieron dichas viviendas, se excavaron 15.000 metros cúbicos de tierra de forma manual y con permanente supervisión y dirección arqueológica. Se realizó una

extracción de restos arqueológicos recuperables y limpieza de los mismos. Se hizo un estudio, clasificación y catalogación de los restos. Se hizo un análisis de los propios yacimientos y estudio de consolidación y restitución. Se hizo un ensayo in situ de los procedimientos más adecuados de restauración monumental. Se elaboró y se encargó al arquitecto don Rafael Moneo un proyecto integral que va más allá de la mera recuperación del Teatro, y la dirección arqueológica se le encargó y la realiza el profesor de la Universidad de Murcia don Sebastián Ramallo y su equipo de colaboradores, entre los que se encuentran técnicos de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento de Cartagena.

No creo que esta enumeración de trabajos case mucho con la afirmación de la lentitud en los mismos.

A partir del año 2003, por lo tanto ya iniciados, están las obras del parque y cornisa, y las obras de consolidación de la cavea, prevista la financiación de ambas obras para diciembre de este año 2004.

Asimismo, se ha redactado el plan integral que recoge las actuaciones a realizar a partir de ahora: consolidación y restitución de la orquesta, el frons pulpiti, el escenario, la fachada escénica, el pórtico, jardín del pórtico, la construcción de un edificio para el museo del patio -como ha comentado la señora Rosique-, encargado el proyecto al arquitecto Rafael Moneo, la construcción de un edificio para el centro de investigación del teatro, encargado al arquitecto Martín Lejárraga, iluminación monumental del Teatro, urbanización del entorno, entre otras obras que integran ese plan integral.

En cuanto a que se elabore y presente en la Asamblea Regional un plan de actuación de recuperación y puesta en valor del Teatro Romano y realización del museo romano con plazos de ejecución y fuentes de financiación, recordar que esta fundación es de carácter privado, frente a la aprobada en el año 95, que era pública, y no hay por qué comparecer aquí para nada. El Gobierno regional ya compareció aquí en la Asamblea Regional a explicar los presupuestos y la oposición pudo hacerle explicaciones y pudo haber preguntado al consejero cualquier tipo de duda en torno a la financiación o a la parte de participación suya en este patronato, en esta fundación. Supongo que en el Ayuntamiento de Cartagena la oposición podrá haber hecho lo mismo en el debate de presupuestos. Asimismo, y en su foro, Cajamurcia habrá tenido que dar explicaciones en su momento.

De todas formas, estamos a su disposición para cualquier tipo de explicación en lo referente a este tema cuando lo estime oportuno, pero reitero que, al ser una fundación de carácter privado, no hay obligación de comparecer aquí para nada, porque ya se ha hecho en los diferentes ámbitos cada una de las instituciones que forman la fundación.

En definitiva, por todo esto y porque confiamos en esta fundación y en sus trabajos, no aprobamos la moción.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Mercader.

A continuación, tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta.

El que la fundación tenga carácter privado no significa que el Gobierno regional no deba dar cuenta de la participación que tiene, sobre todo cuando se trata de proyectos tan importantes como éste, entre otras cosas porque participa con fondos públicos en ella. Luego está perfectamente legitimada la moción porque la participación del Gobierno es una realidad y, por lo tanto, nosotros consideramos que está suficientemente justificada.

En segundo lugar, el que esté el Ayuntamiento, el Gobierno regional y Cajamurcia no significa que no deba estar o pueda estar el Ministerio. A nosotros nos parece que la aportación del Ministerio es esencial en la puesta en valor y recuperación de una pieza fundamental como ésta. En primer lugar, por la implicación, digamos, administrativa que supone que el Gobierno central participe en un proyecto como éste. Y, en segundo lugar, por el compromiso financiero que puede aportar el Gobierno central y que podría agilizar el proyecto de puesta en valor del Teatro Romano.

Y para terminar, señor diputado, el Partido Popular lleva ocho años de Gobierno, y acaba los ocho años o está en los ocho años de Gobierno sin haber sido capaz de poner en valor una pieza tan singular y tan importante, que puede ser y puede convertirse en motor de desarrollo económico y social para Cartagena. Ése es el balance que ustedes arrojan después de ocho años.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Rosique.

A continuación pasaremos a la votación. Votos a favor, cinco. Votos en contra, siete. La moción queda rechazada por siete votos en contra y cinco votos a favor.

A continuación, señorías, como hemos dicho, alteraremos el orden del día y la Moción 18, que iba en el punto número 5 del orden del día, pasamos a continuación a debatirla.

Debate y votación de la [Moción sobre medidas para corregir las carencias del Conservatorio Profesional de Música de la ciudad de Murcia](#), formulada por don Francisco Javier Oñate Marín, del grupo parlamentario Socialista.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señora presidenta.

Empezar deseando suerte y trabajo para esta Comisión, y suerte principalmente para la Presidencia, la más femenina de las que yo hasta ahora he visto en esta Asamblea Regional, no sé si hoy o será todos los días.

La moción se defiende casi por sí sola. Tengo que empezar diciendo que, a nuestro juicio, debería haber sido absolutamente innecesario el traerla, y lo debería haber sido porque en la enseñanza ahora mismo se padece un déficit que no debería estar en cuanto a lo que son los criterios de construcción, que se utilizan los criterios de calidad en las construcciones educativas. Estamos hablando de edificios prácticamente nuevos, un edificio inaugurado en unos años donde no se debería regatear a lo que es el mundo de la enseñanza calidades que los ciudadanos comunes nos estamos dando para nuestras casas, por no hablar, por supuesto, de lo que se hace en edificios administrativos que estén al servicio de oficinas o dependencias que ocupamos, por ejemplo, los políticos, por no decir otros.

Y además tampoco debería haber sido necesaria esta moción porque puestos a detectar el defecto, la propia Administración educativa debería tener resortes que le permitieran una solución de problemas que son graves sin la necesidad de que, permítaseme la expresión, se le empuje desde otras instancias.

En concreto, el problema que afecta al Conservatorio Profesional de Música de Murcia tiene que ver en principio con la temperatura, es un local con una construcción básicamente diáfana y fácil a lo que es hacer una especie de efecto invernadero sobre el interior, se han medido temperaturas superiores a los 45° a decir de los profesionales que allí están en las fechas en que se ha estado trabajando, temperaturas que, lógicamente, no son razonables, por supuesto para lo que es el confort mínimo que se necesita para los alumnos, pero incluso son peligrosas muchas veces para lo que es la propia conservación de los instrumentos musicales con los que se trabaja.

Entonces la primera petición que trae moción sería instalar los sistemas, parece que ya conocidos, que no es tecnología punta sino ya una tecnología bastante desarrollada, de refrigeración que permita que aquello tenga unas temperaturas, en los bastantes meses que en Murcia hace calor, que permita trabajar.

Hay una segunda propuesta que tiene que ver además con el cumplimiento de la legislación vigente, y es que hay un decreto de mínimos que este conservatorio profesional a nuestro juicio incumple, y lo incumple... si le encuentro el artículo, el artículo 15 de ese decreto de mínimos, que en su apartado i) habla de una cabina de estudio con superficie de 8 m² para cada 30 puestos escolares. Es un conservatorio que tiene 1.000 alumnos, si sacamos la división de 1000 entre 30, pues nos sale el número de cabinas que sería adecuado. En todo caso, no merece la pena hacer la división porque si les digo que no existe absolutamente ninguna, evidentemente no

estamos cumpliendo esos mínimos de ley, aparte del valor práctico que tienen estas cabinas de estudio, estudio que, por otra parte, es un estudio ruidoso en la mayor parte de los casos.

Y, por último, hay lo que se refiere a la sala polivalente que todo conservatorio profesional debe de tener, esa sala se ha construido en una planta del edificio, yo creo que todos conocemos que es un edificio rehabilitado, esa sala tiene unos problemas de evacuación. Entonces, por razones de seguridad, aunque su capacidad en superficie es mayor, en la práctica tiene el aforo limitado, lo cual impide...

Le voy a decir otro pequeño problema, y es que parece que eso creo que debería por lo menos revisarse por la incomodidad, parece que no es un problema de seguridad, y es que la estructura de ese edificio hace que esa aula polivalente en determinados momentos vibre y vibre con fuerza, lo cual no es lo más cómodo a la hora de estar dando clases de música, la sensación de que se te puede hundir en cualquier momento (digo esto por la propuesta que voy a hacer ahora después).

Decía que esa sala ahora mismo les impide, aunque por su tamaño sí lo tiene, pero sí, insisto, por esas razones de seguridad, ser utilizada como un auditorio, que es un complemento que tienen otras escuelas de la región y que este conservatorio profesional también reclama para ellos mismos.

Esto se podría resolver de dos formas. Nosotros proponemos la idea, y es que ahora mismo existe un terreno anexo al edificio, que es todavía propiedad del mismo conservatorio, de lo que es la instalación del conservatorio, en el que debería levantarse un edificio anexo de nueva planta donde pudiéramos contemplar ese auditorio y al mismo tiempo meter las cabinas de estudio o devolver las cabinas de estudio a donde estaban antes y sustituirlo por aulas. En todo caso, la falta de cabinas y la falta de un auditorio simultáneamente ahí.

No obstante, se nos dice por parte del propio centro que ellos aceptarían como una solución menor el que en el conservatorio el aula que existe en la planta alta se pasara al bajo del edificio, lo cual les permitiría un uso mucho más polivalente del que ahora mismo tienen, y ésa es la propuesta que trae el grupo Socialista esta mañana.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Oñate.

A continuación, por el grupo parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señora presidenta.

Bien, yo creo que conociendo la situación que se produce en el Conservatorio Profesional de Música de

Murcia, poco habría que añadir a la descripción que ha hecho el señor Oñate. Yo creo que montar una infraestructura de estas características en la Región de Murcia sin dotarla de algo tan básico como es el aire acondicionado, ya es asegurar de inicio el que va a haber problemas, y, efectivamente, los problemas y las denuncias que allí se produjeron eran previsibles si se mantenía la innecesidad de acometer un sistema de refrigeración que tendría que haber ido lógicamente acompañado al momento inicial de poner en marcha esa instalación.

Nosotros pensamos que el portavoz del grupo parlamentario Socialista ha descrito muy sucintamente el estado de necesidad que se plantea con relación a esta infraestructura, creemos que está sobradamente justificado el acometer una ampliación de esas instalaciones para poder cumplir la propia legislación que rige en este aspecto, y en este sentido vamos a manifestar nuestra posición favorable a que se acuerde todos los extremos que en la propuesta resolutive plantea la moción del grupo parlamentario Socialista.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Moltó.

A continuación, por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra don Benito Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señora presidenta.

También yo, como quien me antecede en el uso de la palabra, deseo, y estoy convencido de que así será porque ya lo demostró en la realidad y la andadura de la Comisión esta, digo que el comportamiento de la presidenta ha sido suficientemente demostrado como para estar seguro de que la andadura que todos deseamos para esta Comisión que hoy empieza, yo creo que demasiado tarde en este período legislativo, pero, bueno, hoy empieza, sea la que efectivamente...

Ha presentado muy sucintamente, en opinión del señor don Cayetano, muy sucintamente el portavoz del Partido Socialista los problemas, tan sucintamente que sólo le ha faltado decir que allí lo que hay que entrar es con una pala, derruir y derrumbar todo aquello porque es un edificio rehabilitado. Yo no sé qué concepto tendrá don Francisco Marín Oñate de la rehabilitación, quizá yo como estuve muy cerca de la construcción de ese edificio, llamar rehabilitación a un edificio del que sólo se respeta exclusivamente, yo creo que hasta sólo la donosura de la fachada porque incluso esos paramentos están absolutamente fortalecidos y casi contruidos... casi no, contruidos interiormente, no se trata de un edificio rehabilitado.

Desde luego, el arrancar esta moción con que el Conservatorio Profesional de Música de la ciudad de Murcia, pese a su reciente puesta en funcionamiento,

presenta importantes carencias de infraestructuras, a mí me parece cuando menos exagerado, por no llamarlo de otra forma que podría ser malintencionado.

Menos mal que se trata sólo de la opinión... bueno, y rectifico, creo que no se trata de la opinión del señor Oñate, le concedo bastante mayor capacidad de análisis y de valoración objetiva y real de las cosas, yo creo que se trata de la opinión de un grupo de la oposición que cada día demuestra que es incapaz de no ver otra cosa que la búsqueda de las negaciones, que el encuentro de las antivaloraciones, que el hallazgo de las contrapercepciones, de todo lo que salga de manos del grupo opuesto, al que hay que derrotar sea de la manera que sea. Me recordaba al protagonista de una novela cuyo título no recuerdo, pero sí recuerdo que fue "Premio Ciudad de Torrevieja", que decía "ha llegado un momento en su vida que incluso cuando sale el sol, en lugar de ver la luz que nos proporciona y el calor tan rico que nos procura, él no ve más que puede producir ceguera por esa luz intensa y quemaduras en la piel por ese calor que irradiaba".

Es que no es verdad lo que se dice del Conservatorio Profesional de Música de la ciudad de Murcia, porque no es verdad que tenga aulas en número insuficiente, porque no es verdad que no disponga de un auditorio, porque es verdad que no tiene aire acondicionado, pero tan amigos que somos de cumplir la normativa sabemos todos muy bien que hoy por hoy en ningún decreto se establece la obligatoriedad de proporcionar en los edificios el aire acondicionado. ¿Que sería bueno? Naturalmente, pero decir que las temperaturas que ha habido este verano no son razonables y casi dejar por entredicho que su culpable es el Partido Popular y no admitir que ha sido un acontecimiento extraño en nuestro régimen de temperatura de la región, pero que tampoco le voy a quitar la razón. Ése y todos los edificios públicos de enseñanza de la región deberían tener aire acondicionado. A mí lo que me sorprende es que sólo lo pida para el Conservatorio. ¿Es que estos alumnos tienen algún privilegio, son menos que los 250.000 alumnos que asisten a centros escolares de la región, el número de casi 500? ¿Por qué no es valiente el Partido Socialista y pide aire acondicionado para todos los centros, por qué exclusivamente para éste?

De todas formas, ese punto se lo voy a reservar para el final. Voy a tratar las otras cuestiones.

Quedamos entonces en que la opinión del grupo del Partido Socialista es que faltan aulas, que falta auditorio, que faltan cabinas, y que no hemos construido un conservatorio, que hemos levantado prácticamente un horno. Bueno, es su opinión.

¿Le interesa al señor Oñate conocer la opinión de alguien bastante más cualificado que él y yo, persona que pasa muchas horas allí, que desarrolla su actividad docente allí, y que además planifica la actividad docente que allí se procura a los alumnos, que es en definitiva la

directora del centro? Se llama doña Rosario Sánchez, es profesora de viola da gamba, curiosamente la única especialidad que no estamos impartiendo en ese Conservatorio, todas las demás que marca el decreto están cumplidamente atendidas, pero ésa también le aseguro que para el curso que viene estará. Dice la directora del centro, ante la pregunta de un periodista: ¿Qué ventajas va a aportar el nuevo conservatorio? Dice: "¡Hombre!, que tenemos todas las aulas que necesitamos -son palabras literales de la directora, repito- y todos los espacios comunes que vamos a utilizar de forma independiente. La cúpula del cuartel reúne unas condiciones acústicas excelentes y por eso albergará una sala sinfónica y un salón de actos. Las nuevas dependencias dignifican la enseñanza de la música, que gana en calidad. Ahora, nos gustaría que, a ser posible, se instalase aire acondicionado". La mujer no puede ser, creo yo, más justa en sus apreciaciones.

¿Quiere alguna otra opinión más cualificada que la suya y la mía, que realmente vamos allí un día y comprobamos que desde luego aquel suelo debe producir unos temblores, debe producir unas vibraciones que, en opinión del señor diputado, significaría que por el peligro inminente que pueda tener el edificio no debería haberse abierto? Le cito algunas opiniones.

Don Sixto Herrero, profesor de saxofón: "Esto, desde luego, mejora la enseñanza porque en el otro centro estábamos muy saturados y ahora disponemos de mucho más espacio, sobre todo para ensayar".

¿Quiere alguna otra, más cualificada también que la suya y la mía? Don José Sánchez...

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Señor Marín, le ruego que vaya concluyendo.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

...-termino, señora presidenta- profesor de oboe y secretario del Conservatorio: "La ventaja es el espacio, que nos da una gran libertad y es muy positivo para el alumnado".

¿Quiere alguna más? Don Manuel Birlosa, profesor de piano: "Son unas instalaciones magníficas".

Claro, que los profesionales que desarrollan su actividad docente allí digan estas cosas y que nosotros vengamos a decir aquí que es un desastre, que no hay nada, que aquello sigue tan masificado, y para tratar de demostrarlo incluso se eleva el número de alumnos, porque le recuerdo que no son los 1.000 alumnos que usted cita los que acuden al Conservatorio. Los datos, como en tantas otras ocasiones, están trasnochados. Son 900 y poco más, me parece que 31 los que recoge la matrícula.

Si es tan amigo de acusar de que no se cumple el decreto de mínimos, desde luego no recuerda cuando

pide un auditorio que la Ley 389 del año 92, dictada por el Gobierno socialista, y una ley yo creo que muy acertada, en ésta se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas artísticas, y sólo establece la necesidad de que los conservatorios que imparten enseñanzas profesionales -y éste es el caso- dispongan de una sala polivalente con una superficie mínima de 100 metros cuadrados. ¿Sabe cuántas tiene el Conservatorio? Dos salas de esas mínimas, de no mínimo 100 metros cuadrados, de 300 metros cuadrados cada una. Claro, venir a decir aquí que falta un auditorio, seguramente el señor Oñate está pensando en un Víctor Villegas 2, y desde luego no sería procedente. Lo que tiene es lo que debe tener, y en opinión de los profesores es suficiente como para atender todas esas necesidades.

Un segundo solo, porque he prometido lo del aire acondicionado. Es verdad, estoy de acuerdo con usted, debería haber aire acondicionado, y ya la Consejería ha anunciado que está viendo cómo pone el aire acondicionado, dónde lo pone, de qué manera lo pone, etcétera, etcétera. Ese Conservatorio tendrá aire acondicionado, y le anticipo una cosa, esto es algo novedoso en esta Comisión, le anticipo una cosa: cuando los centros sean absolutamente independientes, que lo van a ser, económicamente hablando y hasta casi administrativamente hablando, la capacidad de poner o no poner aire acondicionado, como cualquier otro tipo de servicio, será de los propios centros con dotación, con financiación por supuesto de la...

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Señor Marín, le ruego, por favor, que vaya concluyendo.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Termino, señora presidenta, era por cumplir mi promesa de contestar.

Tendremos aire acondicionado, que es realmente lo único que le faltaría a ese Conservatorio para que la actividad sea absolutamente agradable.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Marín.

A continuación, para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, tiene la palabra el señor don Francisco Javier Oñate Marín.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señora presidenta.

Agradecer a Izquierda Unida el apoyo, y al mismo tiempo recomendarle al diputado del grupo Popular, don

Benito Marín Torrecillas, que por favor nunca haga discursos políticos después de una mala digestión.

Como me ha llamado Marín Oñate, es un buen icono de cómo interpreto el resto de su intervención, una tergiversación completa e invertida no sólo de las cosas que yo he podido decir, sino del propio sentido común.

Empezando por dar un rango que yo en ningún momento he fijado ni de catastrofismo ni de matices políticos, como él dice, él ha sido quien lo ha introducido, porque he hecho una intervención conscientemente de perfil técnico, aunque podría haber dicho cosas políticas, y a lo mejor ahora después se las digo. Desde luego que declaraciones de profesionales le sirvan como un manto que le tapa la vista para observar lo que es evidente, me parece un ejercicio de ignorancia que es, o atrevido, si es consciente, o si es inconsciente, me da la impresión de que en vez de estar comiendo antes de escribir tendría que haber estado visitando el Conservatorio y ver realmente qué es lo que sucede allí.

Mire, me he callado alguna carencia importante. Ese Conservatorio profesional está funcionando de manera ilegal por ejemplo en cuanto a acometida eléctrica. Mantiene la luz de obra y han tenido que estar durante bastantes meses, y dice usted que supone una ventaja. Efectivamente, cuando antes estaban mezclados y con la cantidad de alumnos que había en el Conservatorio Superior en una situación más incómoda que un nuevo edificio. Enhorabuena por el edificio y estupendo, pero que ese edificio se haya hecho no quiere decir que todo sea perfecto, y como además son cosas tangibles les faltaría a usted poner un poquito sólo de sentido común para observarlas, defectos que existen allí, evidentes.

Están con luz de obra, lo cual es ilegal. Pero no sólo es ilegal, sino que, por ejemplo, impide el funcionamiento normal del ascensor, lo que obliga a que cuando tienen que transportar instrumentos pesados lo tengan que hacer antes de las ocho de la mañana o después de alguna hora de la noche, porque tienen que apagar el resto de funcionamiento del servicio eléctrico para que el ascensor funcione en condiciones. Yo eso no lo he tocado porque sé que está pendiente de que se inaugure el instituto del Carmen, y con el grupo que se haga allí, pero es una imprevisión del Gobierno en todo caso no dotar un edificio, insisto... eso en una vivienda particular estaría prohibido por Industria y allí lo tenemos de esa forma.

Mire, yo no he dicho que no cumple en cuanto a auditorio. El auditorio es una petición que están haciendo y le digo que se podría resolver, y no estoy pidiendo un Víctor Villegas. Están pidiendo una sala simplemente donde, como prolongación de su actividad docente, en cuanto quieran hacer actividades de audición, puedan invitar a padres, familiares o incluso en los conciertos de final de curso. Estamos hablando, al fin y al cabo, de un salón de actos, allí se le llama auditorio porque hablamos de música, de un salón de actos con capacidad suficiente

para complementar la actividad docente del centro. No le he dicho que sea del decreto de mínimos, sí le he leído el artículo, el 15, el que ustedes han incumplido, el artículo 15 del decreto de mínimos, y le insisto en que en su apartado i) dice “Una cabina de estudio con superficie mínima de ocho metros cuadrados por cada treinta puestos escolares”. No hay ni una sola, porque además cuando se hicieron sí que se fabricaron esas cabinas de estudio, pero hubo inmediatamente que derruirlas para convertirlas en aulas porque faltaba capacidad en el centro.

Y esas declaraciones de la directora son declaraciones antes de la inauguración, y le invito a usted a que hable ahora con la directora, que le va a decir lo mismo que le estoy diciendo yo. Además, le invito a que vayamos juntos, si es que a usted le sirve esa opinión para algo. La actual directora del centro, efectivamente, doña Rosario, como usted dice, a la que se le está maltratando desde el Partido Popular, porque le tengo que decir que ellos ahora mismo tienen la amenaza de que el terreno anexo que quieren utilizar para ampliar el centro es un terreno que está calificado por el Ayuntamiento como espacio verde, y el Ayuntamiento, incomodado precisamente porque en el día de la inauguración recriminó al alcalde de Murcia las carencias del centro, en una actuación de venganza política contra una institución profesional, han pedido la reversión de esos terrenos al propio Ayuntamiento, so pretexto de que la calificación de zona verde no permite construcción, cosa que es mentira, o, como se ha demostrado, cosa que no ha sido un impedimento, por ejemplo, para aprobar la ampliación de un negocio privado como es el Hospital de la Vega en instalaciones deportivas de la Comunidad.

Entonces no me diga usted lo que dice la directora del centro ni el claustro de profesores porque yo sí que he estado con ellos y me da la impresión de que usted no ha estado o no cuenta la verdad de lo que le hayan podido decir.

Entonces mantengo, y le digo una parte política, lo del aire acondicionado dice usted “para todos”, efectivamente, para todos. Aquí algún agravante, y es que es nuevo, que es una construcción con efecto invernadero, que es una construcción que la mayor parte de la actividad la tiene en horario vespertino, no es lo mismo terminar a las dos de la tarde que empezar a las dos de la tarde, a la hora de la concentración del calor, y le digo una cosa de tipo político: no es aceptable que mientras que allí se padece como se padece, nosotros aquí tengamos aire acondicionado, pero que lo tenga el consejero, que además el consejero tenga una nevera, que tenga la nevera repleta de refrescos, mientras que los alumnos del Conservatorio están pasando calor para poder hacer su actividad, ya que habla usted de política. Yo no quería decir estas cosas, pero se pone usted en unos términos de una dureza que me obliga a contestar en éstos que le digo yo.

¡No es admisible que en los edificios administrativos se piense...!, no le voy a decir que el consejero ha hecho una renovación de mobiliario y de cuántos millones le ha costado porque no le gustaba la estética de su despacho, y mientras tanto, insisto, nos parece normal que en los centros de enseñanza se pase calor, y se debería poner absolutamente en todos, entre otras cosas porque mientras que cuando usted miraba a las ventanas hace 30 años, por ejemplo, de las casas de Murcia, donde se veía un aparato de aire acondicionado se sabía que había una persona exquisita o con dinero, hoy lo extraño es en qué casa no está, y mientras que la sociedad en su conjunto se ha ido dotando de ciertos elementos mínimos de calidad, la enseñanza se ha quedado en ese atraso de una España todavía recién salida de un período triste de dictadura. La enseñanza se sigue catalogando bajo los mismos criterios, y le digo, refrigeración sí y para todos, ¿por qué la pedimos para el Conservatorio Profesional?, porque hablamos ahora mismo del Conservatorio Profesional, pero si habláramos de cualquier otro tipo de centro y con sus deficiencias, le contaría a usted exactamente lo mismo.

En todo caso, le invito para futuras ocasiones, hemos traído el tema a Comisión porque pensábamos precisamente que carecía de ese perfil político, pero no sé si usted sus ausencias del Pleno en materia de educación necesita cubrirlas con esa forma tan agresiva en lo que es una Comisión informativa que tiene un perfil seguramente más tecnocrático.

Mantengo en todos los términos la moción que hemos presentado.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Oñate.

A continuación pasaremos a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Cinco votos a favor y siete en contra. Por lo tanto, la moción decae.

A continuación el siguiente punto del orden del día, el punto tres: debate y votación Moción 9, sobre remisión a los centros escolares de las solicitudes de becas y ayudas para comedores escolares y agilización de su tramitación... ¿cómo?

Perdón, pasamos a la cuatro. Debate y votación de la [Moción sobre corrección de las deficiencias existentes en los edificios de las escuelas oficiales de idiomas de Murcia y Cartagena](#), formulada por don Francisco Javier Oñate Marín, del grupo parlamentario Socialista.

SR. OÑATE MARÍN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Todo lo que he dicho antes lo vuelvo a suscribir ahora y por tanto no ocupo más tiempo en defender mi moción, y quisiera yo volver a un tono de concordia, de normalidad, salvo lo que el portavoz del Partido Popular

en este caso tenga a bien elegir como tono de la Comisión.

Decirles que lo mismo que sucede en el Conservatorio, aquí con mayor gravedad todavía. Son dos edificios que por sus características arquitectónicas, yo creo que incluso atractivas, son especialmente cerrados, especialmente expuestos al sol, con unos elementos constructivos tanto en Murcia como en Cartagena que para un cultivo bajo invernadero serían ideales.

No tienen por qué ser necesariamente malos también para la enseñanza siempre y cuando se pongan medidas paliativas, y aquí vuelvo a insistir, una medida paliativa que no es el AVE sino que es algo que está inventado desde hace más tiempo, pues son unos aparatos de aire acondicionado de suficiente capacidad como para refrigerar esas instalaciones en los bastantes meses del año... hablaba antes del tema del calor en Murcia. Parece ser que efectivamente esto es una ola que va a durar más de un año, que el efecto invernadero y mucho más en esta tierra es un hecho que está aquí encima.

Entonces, le insisto también en lo que decía antes, que son horarios fundamentalmente vespertinos, que allí posiblemente hasta las 10 u 11 de la mañana, según en qué mes del año, se puede trabajar, pero a partir de esa hora, y sobre todo 4 ó 5 de la tarde es absolutamente imposible. Tengo el convencimiento de que, incluso aplicando con rigor la Ley de Prevención de Riesgos, alguien ordenaría el desalojo de esas instalaciones prácticamente todos los días durante varios meses al año, y por tanto no me gasto mucho más en decir que necesita eso también aire acondicionado y aire acondicionado en condiciones.

Sólo apuntar aquí, por si..., y no tengo demasiadas esperanzas, tengo que ser sincero, por si se decidiera aprobar la moción, que echen un vistazo a dos cosas más, una de cada centro.

Concretamente en el centro de Murcia han aparecido, pese a su reciente construcción, grietas en el hormigonado, tanto del suelo como de las paredes. Supongo que dentro de la garantía de la construcción debe estar la solución del problema. Insisto en pedir aquí que se le eche un vistazo al problema.

Y hay una alarma, no sé si justificada, pero hay una alarma entre el alumnado y el profesorado de la Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena, porque la estructura externa son cristales, cristales de un peso de 200 kilos cada uno de ellos, dos de los cuales ya se han descolgado. Tiene un problema, que digo, no sé si será general, y lo estoy apuntando aquí con todas las reservas, pero ceden por la base y terminan abriéndose por la parte de arriba, y cayendo 200 kilos de peso, hasta ahora no encima de nadie, pero, por qué no, un día podría caer encima de alguien. Creo que el problema es lo suficientemente grave como para que se le eche un vistazo. Si es un problema de concepto en la construcción o simplemente es de falta de calidad en el concepto que se

tenía. Lo digo porque ahora mismo hay una alarma justificada entre el alumnado cada vez que pasan por debajo de un panel de ese peso, que le puede costar la vida a alguien.

Por tanto, pedir al grupo Popular un poquito más de sensibilidad que en la primera moción, y a ver si ayudamos al Gobierno a que..., algo que además tiene un coste en términos económicos para el conjunto del presupuesto casi del chocolate del loro. O sea, estamos hablando de que con unos 15 ó 20 millones de las antiguas pesetas se podría quedar el problema resuelto. Francamente, no es ni siquiera para discutir.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Oñate.

A continuación, por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros pensamos que a veces las prisas son malas consejeras. Se da la circunstancia de que ambas escuelas oficiales de idiomas, en compromisos contraídos por el anterior consejero de Educación, el señor De la Cierva, yo creo que aceleradamente fueron inauguradas antes de las elecciones municipales y autonómicas del año 2003, sin prever todas las exigencias que nosotros entendemos debe tener un centro de estas características.

Tanto el centro de San Basilio como el que se sitúa en Cartagena en las inmediaciones de la avenida de La Unión están desprovistos de los equipos de refrigeración necesarios para poder impartir la actividad docente en las condiciones necesarias.

Pensamos que es una propuesta absolutamente prudente y demandada. Yo no quiero recordar las manifestaciones de los alumnos en relación a la asfixia que han soportado en estas instalaciones, y yo creo que es un error que tendrá que revisar la Administración, el que, por el simple hecho de que se trate de edificios de un tipo de arquitectura antigua, con unos muros, en fin, de unas características, si quieren, distintas a las que se construyen hoy, van a ser por sí mismos suficientes para aislar y promover una calidad del ambiente acorde a la actividad docente.

Nosotros pensamos que es una propuesta prudente. El coste sería un coste mínimo y asumible por parte de la Administración regional, y pensamos que además se podría haber realizado ya. A mí me hubiera gustado que estuviésemos debatiendo sobre esta moción, precisamente reparada ya por la Administración regional, en base a la percepción clara de que allí es imposible, en determinados meses del año, realizar ningún tipo de actividad. Es un calor insoportable, es un efecto invernadero que no puede conjugarse con una atención y con un

trabajo que tienen que desplegar los docentes y quienes allí están estudiando, y en consecuencia nosotros entendemos que sigue siendo necesario aprobar esta moción, porque el Consejo de Gobierno no lo ha reparado. Intenta estimular su acción y que lo aborde lo más inmediatamente posible.

Vamos a apoyar esta moción, porque la creemos justa.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Moltó.

A continuación, por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra don Manuel Marcos Sánchez.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Gracias, señora presidenta.

Mis saludos para todas sus señorías en esta primera reunión, digamos, deliberante de la Comisión.

El señor Oñate tiene una facilidad de palabra que es importante, y si a esto le añadimos, en algunas ocasiones, lo fácil que resulta presentar una moción, digamos, positiva, pues puede resultar complicado contestar a esa moción. Pero voy a intentar hacerlo desde nuestra posición, que yo considero que es una posición sensata, desde luego.

La Escuela Oficial de Idiomas de Murcia todos sabemos dónde estaba ubicada anteriormente. Yo quiero empezar, por lo tanto, reconociendo el importante éxito que supuso en su momento, que ha supuesto, en definitiva, la puesta en funcionamiento de la nueva Escuela Oficial de Idiomas, y que ahora podemos estar aquí hablando de algunos detalles que pueden faltarle a esa escuela, porque desde luego la percepción seguro que no existe, pero, en cambio, no tenemos que estar hablando del deplorable estado del edificio, como hasta ahora se tenía que decir. Una inversión muy importante, 1.660.000 euros, como todo el mundo conoce. Creo que es evidente que se produce una mejora sensible de las instalaciones, que, por ejemplo, pasan de 11 aulas a 25 en el nuevo edificio.

La redacción del proyecto técnico de la Escuela de Murcia, de la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia, se hizo manteniendo previamente reuniones entre los redactores del mismo, los redactores del proyecto y la directiva del propio centro. No creo, señor Oñate, que sea inconsciencia, como usted ha dicho anteriormente, acudir a las manifestaciones que hacen los máximos interesados, que no son otros que los profesionales. En este sentido, don Francisco Machota, el director de esa Escuela dijo en su momento, textualmente, que “la Consejería de Educación ha tenido en cuenta todos los puntos que incluimos en la memoria de necesidades del nuevo edificio, incluso también la posibilidad de que éste tenga que crecer en el futuro”. Es más, “Machota no

tiene duda de que se convertirá en un modelo para las 108 escuelas de idiomas del país, porque aún perfectamente modernidad y funcionalidad”.

En cuanto a la Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena, también sabemos la situación que tenía antes del nuevo edificio, que tampoco la Casa del Niño de Cartagena es evidente que no reunía tampoco las condiciones mínimas para atender a los 1.900 alumnos y a los más de 400 de That's English, el curso que también había allí. Es, yo creo también, por lo tanto, al igual que la Escuela de Murcia, un hito dentro de la educación de Cartagena la construcción del nuevo edificio. La nueva situación es, sin duda, mucho mejor, es evidente, al aumentar, por ejemplo, un 40% el espacio, pasando de 9 a 15 aulas, etcétera, etcétera.

En este caso también, y creo que es una actitud que hay que reconocer positiva, la redacción del proyecto técnico de la escuela se hizo manteniendo previamente reuniones entre los redactores del mismo y la directiva del centro. Ya digo, igual que en el caso de Murcia. Don Miguel Ángel Meroño, director del centro, lo reconocía también públicamente. Y decía textualmente: “El proyecto se ha realizado en base al informe que nosotros presentamos a la Consejería, y en el que se recogían las necesidades más acuciantes de la Escuela”.

Las cuestiones técnicas que usted ha opinado, pues, muy bien, son para opinar. Desde luego, ya digo, la perfección de los proyectos seguro que no existen. Pero esas aseveraciones que se hacen en la moción de que la deficiente adecuación de los edificios a las necesidades de la actividad que en ellos se desarrolla, yo creo que los máximos representantes de ambos centros parecen no dar crédito a esas supuestas grandes deficiencias, como se está diciendo.

Otro tema distinto es la falta de aire acondicionado en ambos centros, cuestión evidente, porque ambos centros se proyectaron sin aire acondicionado. O sea, que discutir sobre la falta de aire acondicionado, está claro: no tienen aire acondicionado porque se proyectaron sin él.

Digo que eso es indiscutible, pero es que además es conocido por todos los presentes que los centros educativos, y las escuelas oficiales de idiomas lo son, hasta el día de la fecha no se construyen con aire acondicionado, porque entre los requisitos mínimos para su construcción no se recoge esta instalación, aunque sí se recoge, por ejemplo, la calefacción. Esto no es una novedad. Ninguno de los institutos que se construían anteriormente, yo diría que pocos, se construían con aire acondicionado, y ninguno de los institutos que se están construyendo últimamente, yo diría que bastantes, se están construyendo tampoco con aire acondicionado. No lo llevan.

Nosotros no vamos a apoyar la moción tal y como se plantea, y no podemos hacerlo porque por similitud estaríamos instando a la Consejería a que se instalase aire acondicionado no sólo en estos dos centros educati-

vos, sino en todos los centros de la región, en los aproximadamente 500 centros. Ya ha dicho mi compañero, Benito Marín, que ese, en este caso estos, y que todos los edificios educativos de la región deberían tener aire acondicionado, y estamos totalmente de acuerdo en ello, pero también hay que priorizar, y en estos momentos pienso, y creo que además estoy convencido de que ustedes comparten esa opinión, que hay otras necesidades más imperiosas que debemos atender, porque los medios siempre son limitados, no debemos olvidarnos de ello, y tienen que prevalecer unos objetivos sobre otros, aunque todos sean importantes.

El utilizar el lema de que “siempre más, nunca es bastante” suele ser muchas veces peligroso. Es decir, nunca es bastante. Bueno, pues efectivamente, nosotros también estamos de acuerdo. Siempre hay que ir a más y nunca es bastante. Pero que hay que priorizar las inversiones es una cuestión evidente. Para eso tiene que gestionarse de forma seria y de forma eficaz, y hay que intentar optimizar los recursos de los que se dispone.

No obstante, quiero dejar claro que con esto, esta posición no quiere en absoluto decir que estemos negando la instalación de aire acondicionado en los centros de nuestra región, donde las temperaturas desde luego son bastante elevadas, todos lo conocemos, y los meses de verano también conocemos que no se utilizan los centros escolares, que están cerrados. Y como profesional de la enseñanza, no ha sido tampoco una petición que haya estado presente entre las que se han realizado tradicionalmente. Los centros educativos en verano están cerrados y así hay que reconocerlo también.

Tampoco quiere esto decir que no haya que intentar solucionar los problemas existentes, y en este caso es un problema que es evidente y que ahí está. El que nos ocupa, por lo tanto, es un problema que existe, y de hecho la Consejería de Educación, como en tantas otras cuestiones, está en ello.

Estamos diciendo no a una postura general por establecer otras prioridades, conforme he dicho. Nuestra propuesta de resolución, en este caso, es respetar la autonomía de los centros, aunque, eso sí, por supuesto, colaborando con ellos. Así, sabemos todos que en los centros de la región, en general, no existe aire acondicionado, pero también sabemos que hay algunos que lo tienen. Por lo tanto, los centros pueden y deben establecer sus propias prioridades, utilizando recursos propios y también utilizando ayudas de la Consejería.

Por este camino van en este momento ambas escuelas de idiomas, que tienen decidida ya la solución para el problema más acuciante, que ahora para ellos es el del aire acondicionado. Para ello van a utilizar sus propios medios, y también van a utilizar la colaboración de la Consejería, que no solamente está ofrecida, sino que está ya comprometida. De hecho, una de estas escuelas, la de Murcia en este caso, cuenta ya con el estudio, con el presupuesto necesario, y va a iniciar en breve

la actuación. El mismo camino está siguiendo la Escuela de Idiomas de Cartagena.

Ambos problemas, por lo tanto, están en vías de solución para conseguir que durante los meses de final e inicio del curso, o sea, de final de este curso e inicio del próximo, no se repitan los inconvenientes que tuvieron el año pasado.

Muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

A continuación, tiene la palabra, para el turno de fijación del texto, el señor don Francisco Javier Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señora presidenta, y gracias al diputado del grupo Popular, en fin, por el tono distinto que ha utilizado. Yo en algún momento he estado por pensar, en respuesta a ese tono, decir que la verdad es que 45º tampoco es tanto. Nos quejamos casi de vicio, porque esto, bueno, cualquiera lo soporta. No pasa nada.

Le agradezco también, y creo que lo ha hecho sinceramente, el elogio a mi capacidad oratoria. Sí quiero decir, en defensa propia, porque muchas veces eso puede ser un sinónimo de ramonetismo, y le digo que no, que está soportado, creo que sobre, no voy a decir que claridad intelectual, porque sería excesivamente ufano de mi parte, pero sí un trabajo serio en los temas que se traen a la Asamblea, y, lógicamente, cuando uno trabaja y tiene ideas, pues después el expresarlas simplemente es cuestión casi de suerte, de poner las palabras que necesitan las cosas, ¿no?

Usted ha dado en la clave. Yo tengo la sensación de que, y permítame, le estoy interpretando, y le pido disculpas si esto le ofende, pero le he notado a usted en el fondo una contradicción con la instrucción que le ha dado su partido de que tiene que oponerse a una moción. O sea, le veo unas ganas de votar a favor de la moción que casi no se las aguanta, porque usted casi ha terminado... Al fin y al cabo, lo que digo en la moción es que dentro de las disponibilidades presupuestarias, o sea que ni siquiera sin tener en cuenta eso, adopte las medidas e inversiones necesarias para corregir las deficiencias que en su caso presenten. O sea, que la moción más ambigua no puede ser.

¿Se puede usted oponer a que esas deficiencias se corrijan dentro de las disponibilidades presupuestarias? Pues sinceramente, si no fuera por ese problema genético que tiene el Partido Popular de apoyar cualquier iniciativa de la oposición, creo que no tendría usted motivos. Además, creo que en el fondo tendría ganas de haber dicho que sí. Porque, claro, la clave que usted dice que da de no sentar el precedente, es justo el argumento que yo utilizo en contra. Es que se debe sentar el precedente

de que se ponga aire acondicionado, se debe sentar el precedente.

Achacar a medios limitados una cosa tan poco costosa, yo lo dije ayer en el debate del Pleno: hombre, si nos ahorráramos unos cuantos asesores innecesarios en la Consejería de Educación, ¿a cuántos centros le podemos poner aire acondicionado? Si le suprimimos el concierto educativo a centros concertados que incumplen la ley y que se les concertó por presiones, incluso, de fuera de los propios órganos directivos de la Consejería en su momento, ¿cuántos aires acondicionados podríamos poner cada año? En todo caso, lo que sí que me parece razonable es que esos medios limitados se terminen haciendo recalar sobre las espaldas de quien no debe caer, y me estoy refiriendo en cuanto al intento de que los centros pongan aire acondicionado con sus gastos de funcionamiento. Estos dos centros.

La necesidad les está haciendo hacer economías, pero no es ése el destino del dinero. Como le informo que cuando ahora mismo dice usted que ya existe, le digo que no, con la Escuela de Cartagena no hay nada más que palabras, y palabras de esta semana seguramente para sofocar el clima de esta moción. Y en la Escuela Oficial de Murcia de momento se ha hecho una instalación de un tercio del aire acondicionado necesario, pagado íntegramente con dinero del mismo centro educativo.

Y le voy a decir una cosa, le reprocho al Partido Popular que no haya puesto el aire acondicionado y le reprocho más algo que está haciendo ahora que esas obras sean mucho más caras, y es que ni siquiera tuviese en su momento la previsión, el buen criterio de como mínimo dejar hecho, en unos edificios muy singulares, unas preinstalaciones que no obligaran, como han obligado en Murcia, por ejemplo, a cambiar no sólo a poner el aire acondicionado, sino a poner el cableado completo del edificio justo un año después, o a tener que estar ahora rompiendo paredes para ver por dónde meten los canales del aire acondicionado. ¡Qué menos en edificios muy singulares que se hubiese dejado la preinstalación por si algún día en el siglo XXI, que aún le queda bastante, alguien pensaba en colocar! Ni siquiera esa vista, con lo cual me da que pensar que, insisto, los criterios de calidad que se aplican para docentes y para alumnos son criterios de calidad muy inferiores a los que el consejero, sus directores generales y nosotros mismos aplicamos para nuestras propias dependencias, dependencias que sí podemos abandonar con más frecuencia que estos señores que están obligados a pasar un determinado número de horas al día.

Por tanto, me ratifico en la moción y siento que a usted no le hayan dejado votar a favor, porque creo que su deseo era el hacerlo.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Oñate.

Y a continuación, concluido el debate, pasamos a la votación. Votos a favor. Votos en contra. La moción ha sido rechazada por cinco votos a favor y siete en contra.

Pasamos al siguiente y último punto del orden del día...

Sí, señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Ustedes saben que por razones de tipo político tenemos que ausentarnos. Sí le agradezco en principio su predisposición a cambiar el orden de los puntos, el objetivo era que nos pudiéramos ausentar, y así lo vamos a hacer. No obstante, expresar antes de marcharme mi simpatía con los planteamientos de la moción que viene a continuación.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Debate y votación de la [Moción 9, sobre remisión a los centros escolares de las solicitudes de becas y ayudas para comedores escolares y agilización de su tramitación](#), formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto. Tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señora presidenta.

Bien, yo creo que a diferencia de las anteriores mociones que hemos debatido, en las que se puede extraer que “ustedes no llevan razón, pero lo vamos a hacer”, en este caso el planteamiento sería “usted no lleva razón, pero lo hemos hecho ya”. Yo quiero reconocer que lo que proponemos afortunadamente está resuelto en este curso escolar, aunque yo creo que esta propuesta tiene vocación de permanencia, tiene vocación de permanencia en el sentido de fijar una posición política para evitar que se vuelva a producir el próximo curso escolar el hecho que denuncia esta moción, que no es otra situación que, bajo nuestro punto de vista, una desconfianza que muestra la Administración educativa de esta Comunidad Autónoma hacia la propia comunidad escolar y sus consejos escolares con relación a las ayudas para comedores escolares.

Hasta ahora -todavía lo va a seguir haciendo- afortunadamente eran los consejos escolares, la comunidad educativa, en fin, la dirección de los centros, los padres, representantes de alumnos, etcétera, quienes conocían perfectamente la casuística que se produce en cada centro.

Los alumnos que provienen de un bajo estrato social y económico, familias monoparentales, hijos de ciudadanos inmigrantes sin regularización administrativa, etcétera, que no pueden fielmente cumplir los requisitos de la convocatoria de becas para ayudas de

comedor, en muchos casos porque ni tan siquiera tienen el DNI, en otros casos porque no tienen papeles y no pueden justificar su estancia legal en España, en otros momentos porque no realizan la propia declaración de la renta, también en otras circunstancias en familias monoparentales porque las madres en este caso no reciben las compensaciones económicas que están obligadas a percibir.

En cualquier caso, nos alertó... yo creo que sin duda no someto el que la reconsideración del Consejo de Gobierno lo haya sido por esta iniciativa, estoy convencido absolutamente que no fue por esta iniciativa, sino por la alarma que se generó fundamentalmente en los sindicatos y las comunidades educativas.

La orden que se publicó el día 25 de junio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, que fue aprobada el día 17 de ese mismo mes, que venía a plantear una centralización de la gestión por parte de la Consejería, de la gestión administrativa de la concesión de esas ayudas para los comedores escolares, suponía el habilitar un tiempo de hasta seis meses para resolver esas peticiones de solicitud de ayuda.

En la práctica se venía a plantear el que esas familias sin recursos, esos hijos de inmigrantes que en muchos casos realizan una sola comida diaria y la realizan en los centros escolares, y, por tanto, tiene una misión importante esta ayuda en cuanto garantiza una presencia escolar y una garantía de cobertura de la enseñanza a toda la población en edad de estar escolarizada, ponía en riesgo esto planteando el que se debería de abonar anticipadamente los 60 euros aproximadamente que suponía el coste mensual de esa prestación del servicio de comedor.

Decimos que el problema está resuelto, inicialmente este año se ha resuelto, reconocemos que la Consejería recompuso esa oposición y ha facilitado una salida provisional, pero yo creo que es bueno el que esta Asamblea fije una posición para seguir confiando en la ayuda de la comunidad educativa en la tramitación de estas situaciones, que es la que conoce más directamente la casuística que se produce en cada centro, y, por tanto, relativizar esas escalas que en este momento yo creo que pueden tener muy poca fundamentación de igualdad si atendemos por ejemplo al criterio de asumir el coste del comedor escolar por desplazamientos superiores a tres kilómetros, puede estar o no justificado, puede haber situaciones que, desde luego, sean bastante más injustas que se puedan quedar fuera por no cumplimentar alguno de los requisitos, que otras que pudieran ser atendidas.

Yo creo que, en cualquier caso, sí permite esta moción el que se sienten a negociar los sindicatos y la Administración regional para dar un marco de regulación con suficientes garantías de igualdad y de justicia para que podamos comprometer las ayudas a los comedores escolares atendiendo a los verdaderos estados de necesidad social y económica, y en ese sentido yo creo que

aprobar esta moción ayudaría a dar confianza a las comunidades educativas, a facilitar el diálogo social con los propios representantes de los trabajadores en el ámbito de la educación y a reparar y a dar confianza a la reparación de las desigualdades económicas que se producen en nuestra región.

Nada más.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Moltó.

A continuación, por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra doña Mari Carmen Moreno.

SRA. MORENO PALLARÉS:

Buenos días. Saludos a todas las señorías y deseo que en esta legislatura tengamos el ánimo de consenso, como va implícito en mi forma de ser.

Y entonces, como bien conoce el señor Cayetano, esta moción ya está resuelta, y entonces le tengo que recordar que la razón fundamental del cambio de modelo en la adjudicación de las becas de comedor fue motivado por la necesidad técnica y jurídica de conceder estas ayudas en régimen de concurrencia competitiva. De cualquier modo, repasaremos las actuaciones en su momento que se hicieron desde la Consejería de Educación al respecto.

En función de salvaguardar la anteriormente mencionada concurrencia, es muy importante que los solicitantes aporten toda la documentación que es imprescindible para determinar la situación económica y familiar en función de la cual se conceden las ayudas, para garantizar la mayor equidad posible en la aplicación de estos recursos, la recepción de las solicitudes, la comprobación de la documentación aportada y el asesoramiento de los interesados sobre los requisitos de la convocatoria, realizándose por parte de los equipos directivos de los centros una valiosa función de colaboración tanto en las familias como en la propia Administración de la que forma parte, que es justo reconocer.

Por otra parte, la dotación presupuestaria prevista en la orden de convocatoria de estas ayudas para el presente curso escolar asciende a 1.260.418.000 euros, lo que supone un incremento respecto a la cantidad destinada a la misma finalidad en el curso 2002-2003 del 7% aproximadamente. No obstante, estando condicionada la obtención de estas ayudas a que las unidades familiares no superen determinados niveles de renta, es absolutamente necesario, por razones de objetividad y transparencia en la gestión, que esta información se obtenga a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, para lo cual es imprescindible que las últimas fases del procedimiento se realicen de forma centralizada, haciendo uso para obtener esta información de los con-

venios de colaboración suscritos entre la Administración regional y la Administración del Estado, garantizando además una mayor confidencialidad en el uso de información de carácter personal.

Recordemos también que al inicio del presente curso escolar por parte de la Secretaría Sectorial de Educación, se dirigió un escrito a todos los centros con comedor con la instrucción de que se admitiera en el servicio de comedor a todos los solicitantes la ayuda, sin el requisito de que abonaran previamente el importe del menú hasta que se comunicara oficialmente los beneficiarios de las mismas. Esto eliminaba el agravio comparativo de pagar el comedor si realmente se era beneficiario en la mencionada convocatoria de ayudas.

Posteriormente, con fecha 9 de octubre de 2003, se comunicó a todos los centros las relaciones de ayudas concedidas, denegadas y las que no habían complementado la documentación necesaria para su tramitación en plazos legales establecidos de las solicitudes presentadas.

En otro orden de cosas, no queremos olvidarnos de la repercusión asistencial y social que, sin ninguna duda, tiene el servicio de comedor escolar para uso de los colectivos más desfavorecidos, siendo evidente la realidad de que, derivado de las propias consecuencias de su situación, son los más vulnerables, y es necesario prestar una atención a su situación, como bien ha dicho el señor Moltó.

En esta línea de actuaciones son algunos de estos alumnos los que no pueden acreditar documentación justificativa de su situación económica, laboral o de residencia, y también puede darse entre el alumnado emigrante que vaya llegando a lo largo del curso.

En lo anteriormente expuesto nos encontramos siempre desde la Consejería de Educación, y en general desde este Gobierno regional que sustenta el Partido Popular, con un compromiso de solidaridad que plasma en el establecimiento de actuaciones integrales sobre los alumnos que, por causas ajenas a su voluntad, quedan fuera del sistema ordinario de previsión de becas y ayudas para los servicios complementarios.

En el Plan Regional de Solidaridad en la Educación de la Región de Murcia se establecen como objetivos generales: primero, continuar con el desarrollo de medidas que aseguren la efectividad del principio de igualdad de oportunidades en la educación del alumno que se encuentre en situación de desventaja educativa; puntualizar la coordinación y colaboración de la iniciativa social con la acción educativa de las distintas administraciones, instituciones y organizaciones no gubernamentales para la convergencia y desarrollo de las acciones compensadoras previstas en este plan.

En esta línea está trabajando la Consejería de Educación en coordinación y colaboración con los ayuntamientos, a través de convenios de compromiso de igualdad de oportunidades a través de las ayudas de

estudio. Con estos procedimientos paralelos se debe de conseguir en los criterios generales de distribución, y en vez del tratamiento eficaz y adecuado a las circunstancias de aquellos que no pueden seguir el procedimiento ordinario, con la ventaja de una intervención más próxima a la familia del alumno y mejor coordinación entre las administraciones.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Señora Moreno, por favor, vaya terminando.

SRA. MORENO PALLARÉS:

Ya he terminado, muchas gracias.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Moreno.

Para el turno final, tiene la palabra el señor Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Bien, pues yo estoy de acuerdo con todo lo que ha dicho la señora Moreno, quiero decir que coincide básicamente con la descripción del problema que se suscitó, que suscitó fundamentalmente la acción yo creo que improvisada y orientada exclusivamente sobre el control de la fiscalización del gasto público, y en ese caso alejada de la propia realidad en la que se mueven los centros educativos, con situaciones muy variopintas, y que no siempre pueden demostrar y justificar una situación difícil desde el punto de vista económico y de regularización administrativa.

Nosotros creemos que hay que revisar cosas en ese modelo ahora mismo. Creo que el planteamiento de la distancia de los tres kilómetros puede ofrecer cuestiones tan injustas como que una familia, por ejemplo, de seis miembros con ingresos superiores a 11.000 euros (estamos hablando de 1.800.000 pesetas), una familia numerosa con cuatro hijos no tenga derecho a la ayuda de comedor escolar, mientras que, y no quiero absolutamente que se adopte ningún tipo de visión de crítica o peyorativa, un ciudadano residente en Altorreal, con unos ingresos quince veces superiores, por el simple hecho de distar tres kilómetros de Molina de Segura sí tenga ayuda a comedor escolar.

Creo que habrá que revisar y que la Administración regional se tendrá que empapar de los consejos de la comunidad educativa de esta región, de sus consejos escolares, que tendremos que seguir confiando en el papel, en el buen papel que venían desarrollando hasta este momento esos consejos escolares a la hora de facilitar y agilizar todo el proceso de solicitudes de ayuda, y que yo espero que se pueda aprobar esta moción en el

sentido de que se ha reconocido que se dio un paso quizá con buena intención, pero que el resultado era francamente negativo, y que se ha reparado, y si se ha reparado es porque, efectivamente, esa fórmula que en su momento se articuló no era conveniente. Por tanto, habrá que reconducirla y volver a un estado de normalidad no en este curso, que se ha conseguido, sino en los siguientes.

En ese sentido, espero que se apruebe la moción para dar tranquilidad a las comunidades escolares de esta región de que no vamos a tener el mismo problema al

inicio del próximo curso escolar.

Nada más.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Moltó.

Terminado el debate, pasaremos a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Por lo tanto, la moción ha sido rechazada por cuatro votos a favor y siete votos en contra.

Se levanta la sesión, señorías.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1781 - 2002 ISSN 1695-1921